

ES COPIA

Aracely  
Oficina de Asesoría  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Villa Mercedes, 17 de diciembre de 2018

**VISTO:**

El **CUDAP: EXP-UVM: 2041/2018** mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías solicita llamado a concurso público, abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, perfil Docente, carácter Ordinario, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con la exposición de temas de la actividad curricular **Sintaxis y Semántica de los Lenguajes**, de la carrera Analista en Sistemas de Información, de la Escuela de Ingeniería, y

**CONSIDERANDO:**

Que, Secretaría Académica, la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías y la Dirección de la Escuela de Ingeniería constituyeron la comisión ad-hoc y en su sesión del 12 de diciembre de 2018 avalaron la solicitud del llamado a concurso, la propuesta del jurado y definieron sus miembros titulares y suplentes.

Que, la Secretaría de Hacienda y Administración certifica la existencia de fondos para viáticos, pasajes y/o combustible para los miembros externos del jurado que actúen en el presente concurso.

Que, los Concursos Públicos Abiertos de Antecedentes y oposición se encuentran reglamentados por la Resolución Rectoral N° 1000/2018 aplicable al presente llamado.

Que, el RECTOR ORGANIZADOR autoriza el llamado a concurso en virtud de las atribuciones, conferidas por el Artículo N° 49 de la Ley 24521 de Educación Superior.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE**

Mg. Enf. Graciela N. BALANZA  
Secretaría Académica  
a/c Seguimiento  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde RESOLUCION R. 0001266/2018

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



**ARTÍCULO 1º: APROBAR** el llamado a concurso público, abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, perfil Docente, carácter Ordinario, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con la exposición de temas de la actividad curricular **Sintaxis y Semántica de los Lenguajes**, de la carrera Analista en Sistemas de Información, de la Escuela de Ingeniería.

**ARTÍCULO 2º: APROBAR** el siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

**MIEMBROS TITULARES:**

1ro: Mg. Marcela Cristina Chiarani, DNI 17.123.160 Profesor Asociado UNSL

2do: Dr. German Montejano, DNI 16.772.683 Profesor Asociado UNSL

3ro: Dr. Daniel Riesco, DNI 16.316.797 Profesor Asociado UNSL

**MIEMBROS SUPLENTE:**

1ro: Mg Aristides Dasso, DNI 6.053.323 Profesor Titular UNSL

2do: Ing. Ellen Roveres, DNI 12.762.597 Profesor Asociado UNV

3ro: Mg. Ana María Funes, DNI 17.124.643 Profesor Asociado UNSL

**ARTÍCULO 3º:** Se recibirán las solicitudes de inscripción por Mesa de Entradas de esta Universidad sita en Las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 19 de febrero y 07 de marzo de 2019, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción (ANEXO II de la Resolución Rectoral 1000/2018)
- Tres (3) ejemplares impresos del CVar o currículum elaborado según el ANEXO III de la Resolución Rectoral 1000/2018
- Enviar un (1) ejemplar del CVar o currículum al siguiente correo electrónico: **concursos@unvime.edu.ar**. En el asunto y nombre de archivo deben figurar Número de Expediente de inscripción, Nombre y Apellido completos y DNI, con formato del documento PDF o WORD.
- Un (1) ejemplar con la documentación probatoria debidamente certificada
- Dos (2) índices de la documentación presentada

Dr. David Rivarola  
Rector Organizador  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Enf. Graciela N. BALANZA  
Secretaría Académica  
a/c S.C. Plazamiento  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ARTÍCULO 4º:** La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición de la UNViMe, RR N° 1000/2018.

**Cpde RESOLUCION R. 0001266/2018**

ES COPIA

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

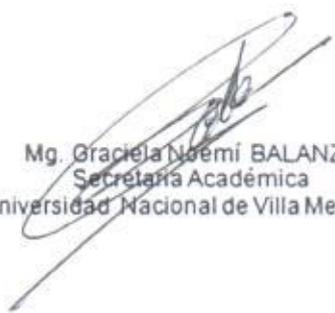


**ARTICULO 5º:** Los aspirantes estarán sujetos al Artículo N° 36 de la Ley de Educación Superior que establece: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes."

**ARTICULO 6º:** AUTORIZAR los gastos de viáticos, combustible y/o pasajes para los miembros del jurado externo que participen en el presente concurso.

**ARTÍCULO 7º:** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCION R. 0001266/2018**

  
Mg. Graciela Noemí BALANZA  
Secretaria Académica  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. David RIVAROLA  
Rector Organizador  
Universidad Nacional de Villa Mercedes